



Bruselas, 18 de abril de 2019

Asunto: Protección de personas defensoras de
derechos humanos y periodistas

Sra. Olga Sánchez Cordero
Secretaria de Gobernación

Sr. Alejandro Encinas Rodríguez
Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración

Sr. Aarón Mastache Mondragón
Titular de la Unidad de Derechos Humanos y Coordinación Ejecutiva Nacional del Mecanismo Federal de
Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

Sr. Javier Corral Jurado
Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua

Sr. César Peniche Espejel
Fiscal General del Estado de Chihuahua

CC: **Sr. Klaus Rudischhauser**, Jefe de la Delegación de la Unión Europea en México
Sr. Mauricio Escanero Figueroa, Jefe de la Misión de México ante la Unión Europea

PRESENTES

Reciban un saludo cordial de los miembros del Parlamento Europeo que suscribimos esta comunicación.

Dado el compromiso compartido que la Unión Europea y México sostienen en favor de los derechos humanos y la protección de las personas que los defienden, nos dirigimos a Ustedes para expresar nuestra profunda preocupación por el grado de violencia e intimidación al que se enfrentan las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en México, así como por la falta de resultados en las investigaciones para esclarecer los casos de asesinatos de personas defensoras y periodistas.

Según la información recibida, en los pasados seis años - entre diciembre 2012 y noviembre 2018 - fueron asesinados 161 personas defensoras y 40 periodistas.¹ Desgraciadamente, hasta la fecha, la situación de violencia extrema para las personas defensoras y periodistas en México continúa: desde la toma de posesión del gobierno federal el pasado 1º de diciembre, han sido asesinadas 17 personas defensoras y periodistas, entre ellas dos beneficiarios del Mecanismo Federal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Ante esa situación alarmante, apreciamos el reconocimiento de las serias carencias del Mecanismo de Protección por parte del Gobierno Federal y el compromiso expresado de revisarlo a fondo.

¹ cf. Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos", *Desde la Memoria... la esperanza*, diciembre de 2018, Ciudad de México, <https://redtdt.org.mx/?p=12409>

Dado el importante papel del Mecanismo de Protección en asistir a periodistas y personas defensoras amenazadas, consideramos imprescindible dotarlo de los recursos económicos y el personal suficiente y capacitado en derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad a fin de proporcionar a las personas en situación de riesgo acceso inmediato a la protección y garantizar la atención a las personas beneficiarias de manera profesional y efectiva.

No obstante, el gran obstáculo que viven y sufren las personas defensoras y periodistas en México es la impunidad. Estamos convencidos de que la manera más efectiva de combatir las agresiones y amenazas contra periodistas y defensores es investigar y sancionar a los autores materiales e intelectuales de estos delitos. Por ello, el fortalecimiento del Mecanismo de Protección debe venir acompañado de una política pública integral que atienda las causas estructurales de la violencia desde los ejes de respeto, prevención, protección e investigación, sanción, reparación del daño y garantías de no repetición.

En ese sentido, celebramos el relanzamiento del Plan de Contingencia en el estado de Chihuahua que aborda las causas estructurales de la violencia e incluye estrategias sobre cómo fortalecer las instituciones de justicia y el marco legal en Chihuahua a fin de mejorar las investigaciones de delitos contra periodistas y personas defensoras. Sin embargo, es importante que las discusiones se lleven a cabo con la periodicidad acordada y con presencia de autoridades de los tres niveles de gobierno con poder de decisión, así como con los tres poderes del estado de Chihuahua con el fin de garantizar que las personas defensoras de derechos humanos y periodistas puedan ejercer su labor en condiciones de seguridad. De esa manera, el Plan de Contingencia Chihuahua podría servir como modelo para otros Estados.

Dado el papel fundamental que desempeñan las personas defensoras y periodistas en el fortalecimiento de la democracia y el Estado de Derecho, y ante la grave situación de riesgo que viven estos colectivos debido a su valiosa labor, consideramos urgente enviar un mensaje claro de respaldo a quienes ejercen el derecho a defender los derechos humanos y el derecho a la libertad de expresión en México.

En este sentido, quisiéramos solicitarles:

- Realizar una campaña pública de reconocimiento de personas defensoras y periodistas y su legítima labor, que tenga un alcance hacia los diferentes estados y municipios de la República, e incluya una declaración de cero tolerancia ante los ataques en contra de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.
- Llevar a cabo investigaciones prontas, exhaustivas, efectivas e imparciales, con el fin de identificar y juzgar tanto a los autores materiales como intelectuales de los ataques, amenazas y asesinatos para acabar con la impunidad.
- Articular un diálogo con organizaciones de la sociedad civil y personas defensoras de derechos humanos y periodistas de todo el país para la discusión y construcción de una política pública integral de protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas.
- Garantizar la cabal implementación del Plan de Contingencia y realizar una evaluación que retome las mejores prácticas y, así, este modelo preventivo pueda ser replicado en otros estados de la República.

Atentamente,

Francisco Assis
Diputado del Grupo de Socialistas y Demócratas (S&D)

Javier Couso
Diputado del GUE/NGL en el Parlamento Europeo